



**Comisión de Regulación
de Energía y Gas**

PLAN DE ACCIÓN 2017

Bogotá, enero de 2017

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG de acuerdo con lo aprobado en la primera reunión del comité de PDA, celebrada el día 27 de enero de 2017, presenta a los públicos de interés, la propuesta del plan de acción para la vigencia 2017, en el cual se muestra de forma desagregada las actividades que ha de desarrollar en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en los que está conformada la estructura de la Entidad, enmarcadas dentro del modelo integrado de planeación y gestión (MIPYG) adoptados mediante el Decreto 2482 de 2012, así mismo presenta los recursos que financian dichas actividades a través de los proyectos de inversión, su presupuesto de funcionamiento y que apuntan al logro de los objetivos y estrategias de la Comisión.

De acuerdo con lo anterior, se incorporan; el “*Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano*”, la estrategia de “*Rendición de cuentas*”, la estrategia “*Antitrámites*”, en virtud de lo reglamentado en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2482 DE 2012 de 2012”.

A continuación se describe del plan de acción para la vigencia 2017; a partir de la construcción de los planes operativos para cada uno de los procesos de la entidad; la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, direcciona su actuar tanto en lo misional como en los procesos de apoyo al cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados, así como, la descripción de las actividades de las Política de Desarrollo Administrativo construidas sectorialmente y las definidas y aprobadas por la Entidad, así mismo, se presenta el desglose por rubros del presupuesto asignado tanto para funcionamiento como de los proyectos de inversión.

MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRATÉGICO:

MISION

La Comisión de Regulación de Energía y Gas tiene como misión regular los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible de manera técnica, independiente y transparente, promoviendo el desarrollo sostenido de estos sectores, regulando los monopolios, incentivando la competencia donde sea posible y atendiendo oportunamente las necesidades de los usuarios y las empresas de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley.

VISION

La Comisión de Regulación de Energía y Gas será reconocida como una entidad independiente, transparente, ágil y eficiente, hacedora de una regulación oportuna, de vanguardia y participativa; creadora de conocimiento y arquetipo de otras instituciones.

Desarrollo del Plan de Acción 2017, a partir de los planes operativos misionales para el logro de este objetivo.

GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

La CREG dando cumplimiento al Decreto 1078 de 2015 y para el logro de los objetivos y las estrategias; ha establecido como plan operativo del área misional a través de la agenda regulatoria Indicativa aprobada por la Sesión CREG 754 en su Documento 160-16 de diciembre 26 de 2016 para la vigencia 2017, y publicada mediante la Circular CREG 098 de 2016.

Los siguientes proyectos regulatorios propuestos, se definieron con base en las prioridades, metas y tiempos de ejecución, para cada uno de los sectores que la Comisión regula así:

Temas de prioridad 1, para los sectores de energía eléctrica y gas combustible

1. Grado de avance de los proyectos iniciados en el 2016
2. El impacto que estos temas generan
3. La urgencia definida tanto por las exigencias legales como las necesidades de los sectores
4. La disponibilidad de recursos en la vigencia 2017.

La agenda regulatoria para la vigencia 2017 se compone de las siguientes partes

1. Agenda regulatoria indicativa con los proyectos de mayor prioridad en los cuatro sectores, a los cuales se dedicará mayor esfuerzo, así:
 - a. Sector de Energía: Se propone el desarrollo de 35 proyectos regulatorios, y 9 temas los cuales se deben atender de forma permanente de acuerdo con las solicitudes presentadas.
 - b. Sector de Gas Natural: Se compone de 12 proyectos regulatorios a desarrollar durante la vigencia y 3 temas a atender de manera permanente.
 - c. Sector Gas Licuado de Petróleo: Se presentan 6 proyectos regulatorios prioritarios para ser desarrollados a lo largo de la vigencia.
 - d. Para el sector de Combustibles líquidos, se proponen 11 proyectos regulatorios prioritarios, a ser desarrollados durante la vigencia

A continuación se presentan los temas de prioridad 1 para cada uno de los sectores por cada actividad a lo largo de la cadena de suministro, así mismo se menciona que la medición del avance y cumplimiento de la agenda se realizará sobre los temas descritos con prioridad 1 así:

Objetivo No.1	SECTOR ELÉCTRICO	METAS 2017		
		DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.1	MERCADO MAYORISTA			
1.1.1	Reglamentación Ley 1715			
1.1.1.1	Autogeneración pequeños		1 trim/2017	2 trim/2017
1.1.1.2	Participación de la Demanda de largo plazo		1 trim/2017	
1.1.1.3	Participación de la Demanda para restricciones en el SIN		1 trim /2017	3 trim/2017
1.1.1.4	Mecanismos para incorporar fuentes renovables no convencionales en el parque generador		3 trim/2017	4 trim/2017
1.1.2	Cargo por Confiabilidad			
1.1.2.1	Ajustes al cargo por confiabilidad (Precio de escasez)			1 trim /2017
1.1.2.2	Expansión de plantas tomadoras de precio			2 trim/2017
1.1.2.3	Subasta de potencia localizada		3 trim/2017	4 trim/2017
1.1.2.4	Plantas menores			2 trim/2017
1.1.2.5	Asignaciones de OEF		2 trim/2017	3 trim/2017
1.1.2.6	Subasta de Reconfiguración			1 trim/2017
1.1.3	Corto Plazo			
1.1.3.1	Despacho vinculante y Mercado Intradía		4 trim/2017	
1.1.4	Ajustes en el CROM para las nuevas condiciones de NIIF		1 trim /2017	2 trim /2017
1.1.5	Contratos de energía de largo plazo			
1.1.5.1	Contratos anónimos y estandarizados	1 trim/2017	2 trim/2017	3 trim/2017
1.1.5.2	Definición de condiciones mínimas de contratación		2 trim/2017	3 trim/2017
1.1.5.3	Definición del esquema de garantías		2 trim/2017	3 trim/2017
1.1.6	Interconexiones Internacionales:			
1.1.6.1	Contratos de energía de largo plazo		2 trim /2017	3 trim /2017
1.1.6.2	Decisión CAN (Desarrollo de las metodologías y acuerdos de la nueva decisión)		3 trim/2017	4 trim/2017
1.2	TRANSMISIÓN			
1.2.1	Metodología de remuneración de cargos de Transmisión			1 trim /2017
1.2.2	Aprobación de ingresos por convocatorias en el STN			De acuerdo con solicitudes
1.2.3	Actualización de ingreso de transmisores			De acuerdo con solicitudes
1.2.4	Aprobación de ingresos con la nueva metodología			De acuerdo con solicitudes
1.2.5	Revisión y actualización de la Resolución 022 de 2001		3 trim/2017	4 trim/2017

1.3	DISTRIBUCIÓN	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.3.1	Metodología de remuneración de cargos de Distribución			1 trim/2017
1.3.2	Convocatorias del STR			De acuerdo con solicitudes
1.3.3	Aprobación de ingresos y cargos con la nueva metodología			De acuerdo con solicitudes
1.3.4	Actualización cargos de distribución			De acuerdo con solicitudes
1.3.5	Modificación del esquema de fronteras embebidas			2 trim/2017
1.4	COMERCIALIZACIÓN	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.4.1	Metodología fórmula tarifaria para usuarios regulados			1 trim/2017
1.4.2	Prestador de última instancia		3 trim/2017	4 trim/2017
1.4.3	Revisión limites usuarios no regulados		3 trim/2017	4 trim/2017
1.5	ZONAS NO INTERCONECTADAS	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.5.1	Metodología para la remuneración del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas		2 trim/2017	3 trim/2017
1.5.2	Verificación del cumplimiento de requisitos y determinación del precio de reserva para las nuevas áreas de servicio exclusivo en ZNI (Propuestas por el MME)			De acuerdo con solicitudes
1.5.3	Revisiones tarifarias a las zonas no interconectadas			De acuerdo con solicitudes
1.6	OTROS TEMAS DE ENERGIA ELECTRICA	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.6.1	Generación distribuida (Redes Inteligentes) (*Ajustar según Ley 1715 de 2014) (Revisión Res. 070 del 1998 procedimiento simplificado de conexión)		3 trim/2017	4 trim/2017
1.6.2	Reglamentación zonas de difícil acceso (Art. 18 Ley 1753 de 2015)		1 trim/2017	3 trim/2017
1.6.3	Información contable para regulación (ICR)		3 trim/2017	4 trim/2017
1.6.4	Revisión de cargos a XM			4 trim/2017
Objetivo No. 2	SECTOR GAS NATURAL	METAS 2017		
2.1	MERCADO MAYORISTA	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
2.1.1	Revisión al esquema de comercialización de gas natural (Ajustes a la Resolución 089 de 2013:			3 trim/2017
2.1.2	Indicadores del mercado secundario y operativo de gas natural		2 trim/2017	3 trim/2017
2.2	TRANSPORTE	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
2.2.1	Metodología para remunerar la actividad de transporte de gas combustible			1 trim 2017
2.2.2	Aprobación cargos de transporte			De acuerdo con solicitudes
2.2.3	Valoración de la inversión de los activos que llegan al fin de la vida útil regulatoria			De acuerdo con solicitudes
2.2.4	Open Season			1 trim 2017
2.2.5	Modificaciones al RUT			1 trim 2017
2.2.6	Procesos de selección para ejecutar proyectos de plan de abastecimiento de gas natural			1 trim 2017
2.2.7	Revisión de los cargos de los puntos de entrada y salida al sistema nacional de transporte		1 trim 2017	1 trim 2017

2.3	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
2.3.1	Metodología para remunerar la actividad de comercialización de gas combustible			1 trim 2017
2.3.2	Aprobación de cargos de distribución y comercialización			De acuerdo con solicitudes
2.3.3	Bases para la actualización del cargo de transporte de GNC			1 trim 2017
2.3.4	Propuesta metodológica para la actualización del cargo de transporte de GNC		4 trim 2017	
2.3.5	Propuesta complemento a la resolución 202 de 2013			1 trim 2017
2.3.6	Confiability en distribución de gas		4 trim 2017	
Objetivo No.3	SECTOR DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO - GLP	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
3.1	Código de medida			1 trim 2017
3.2	Metodología de remuneración de distribución y comercialización		3 trim 2017	
3.3	Metodología de remuneración del precio máximo de suministro de producto (G)			2 trim 2017
3.4	Reglamento de comercialización mayorista de GLP			2 trim 2017
3.5	Confiability en el abastecimiento de GLP (Definición del cargo de abastecimiento asociado al plan de continuidad de GLP y combustibles líquidos)		4 trim/2017	
3.6	Metodología de remuneración de la actividad de transporte al Archipiélago de San Andrés			3 trim 2017
3.6	TEMAS TRANSVERSALES	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
3.6.1	Desviaciones significativas en el consumo de energía y gas			1 trim/2017
3.6.2	Recálculo para la tasa de remuneración con la metodología WACC (Distribución de gas natural)			2 trim/2017
3.6.3	Modificación de la Resolución 072 de 2002 (Indicadores de Gestión)		3 trim/2017	4 trim/2017
3.6.4	Revisión y actualización de la Resolución GREG 108 de 1997		2 trim/2017	3 trim/2017
3.6.5	Protocolo operativo con el CNO gas de medición. Reglamento OIML		3 trim/2017	4 trim/2017
3.6.6	Protocolo operativo asignación gas ante eventos de insalvable restricción de la oferta		1 trim/2017	2 trim/2017
3.6.7	Confiability en el suministro y transporte de gas - Planta de regasificación. Procesos de selección para ejecutar proyectos de plan de abastecimiento de gas natural (Planta de regasificación Pacífico)			1 trim/2017
			1 trim/2017	2 trim/2017

Objetivo No.4	SECTOR COMBUSTIBLES LÍQUIDOS - PRIORIDAD 1	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
4.1	Reglamento de transporte de combustibles y GLP por ductos		1 trim 2017	3 trim 2017
4.2	Bases para la regulación del almacenamiento de Combustibles líquidos			3 trim 2017
4.3	Metodología de los parámetros de referencia para el ingreso al productor de biodiesel y etanol			1 trim 2017
4.4	Código de medida de transporte de los combustibles líquidos		1 trim 2017	3 trim 2017
4.5	Metodología de remuneración de la distribución mayorista de combustibles líquidos		3 trim 2017	
4.6	Metodología de remuneración de la distribución minorista de combustibles líquidos		3 trim 2017	
4.7	Metodología tarifaria de remuneración de transporte de combustibles líquidos y GLP (Hidrocarburos) ductos		2 trim 2017	4 trim 2017
4.8	Metodología de remuneración de transporte terrestre de combustibles líquidos		2 trim 2017	4 trim 2017
4.9	Propuesta de formalización de relaciones comerciales en la cadena de combustibles líquidos		1 trim 2017	
4.10	Bases para la metodología tarifaria del transporte marítimo y fluvial de combustibles líquidos			3 trim 2017
4.11	Propuesta metodológica de referencia para el cálculo del Ingreso al productor de gasolina y diesel	1 trim 2017		

2. De igual forma se presenta la relación de los proyectos de regulación general que tienen una prioridad de segundo nivel y los cuales serán atendidos si los recursos disponibles y el tiempo que demande la atención de los proyectos más prioritarios así lo permitan así:

- a. Sector de Energía: Se propone el desarrollo de 6 proyectos regulatorios durante la vigencia
- b. Sector de Gas Natural: Se compone de 1 proyecto a desarrollar durante la vigencia.
- c. Sector de Combustibles Líquidos presenta 1 proyecto regulatorio para desarrollar en la vigencia.

A continuación se relacionan los temas de la Agenda Regulatoria Indicativa con prioridad 2:

AGENDA REGULATORIA 2017 TEMAS DE PRIORIDAD 2						
Objetivo No.1		SECTOR ELÉCTRICO		METAS 2016		
1.1		MERCADO MAYORISTA		DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.1.1	Servicio auxiliar de AGC				3 trim/2017	4 trim/2017
1.1.2	Anillos de seguridad del Cargo por Confiabilidad				3 trim/2017	4 trim/2017
1.1.3	Esquema fiduciario para el otorgamiento de pagarés en el MEM				3 trim/2017	4 trim/2017
1.1.4	Estatuto para situaciones de riesgo de desabastecimiento en el Mercado Mayorista				3 trim/2017	4 trim/2017
1.1.5	Servicios complementarios				3 trim/2017	4 trim/2017
Objetivo No.1		SECTOR ELÉCTRICO		METAS 2016		
1.2		TRANSMISIÓN		DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.2.1	Revisión y actualización del código de redes de la Resolución 025 de 1995				3 trim/2017	4 trim/2017
Objetivo No. 2		SECTOR GAS NATURAL		METAS 2016		
2,3		DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
2.3.1	Modificación del código de distribución				4 trim 2017	
Objetivo No.4		SECTOR COMBUSTIBLES LÍQUIDOS		DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
4.1	Requerimientos de información del sector con fines regulatorios				4 trim 2017	

Estos temas regulatorios, se han de desarrollar y financiar a través del proyecto de inversión misional “Estudios para regular monopolio fortalecer e incentivar mercados, establecer tarifas a usuarios, armonización de marcos regulatorios para intercambios internacionales; y compilar toda la regulación vigente a nivel nacional” que cuenta con una asignación presupuestal para la vigencia 2017 de \$ 4.000.000.000.00.

De igual forma la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, definen los siguientes temas regulatorios para el sector de Combustibles Líquidos y que incorpora a la agenda regulatoria indicativa del 2016, de acuerdo a la importancia de los mismos. Para el sector de Combustibles Líquidos, se han programado las siguientes actividades con el fin de adquirir el conocimiento requerido para asumir las funciones entregadas por el Ministerio de Minas y Energía y las cuales se ejecutarán a través del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la capacidad institucional y apropiación del conocimiento del sector de combustibles líquidos a nivel nacional”; con una asignación presupuestal para la vigencia 2017 de \$ 871.350.000.00.

Garantizar el desarrollo de una regulación oportuna, independiente, transparente y sustentable.

Estrategias:

- ❖ *Normalización y Mejora Continua de los Procesos de la Entidad.*
- ❖ *Garantizar una amplia divulgación de la regulación*
- ❖ *Regulación comprensible*
- ❖ *Retroalimentación regulatoria*
- ❖ *Disponer de información confiable y oportuna*
- ❖ *Mantener un equipo humano competente*

Para el desarrollo de estas estrategias mencionadas, cada uno de los procesos involucrados genera y presenta su plan operativo, con las actividades a desarrollar a lo largo de la vigencia y encaminadas al logro de este objetivo estratégico, las cuales se detallan así:

Normalización y Mejora Continua de los Procesos de la Entidad.

ICONTEC nos otorgó las recertificaciones de calidad ISO 9001-2008 y NTC GP1000-2009 en el mes de diciembre de 2014. Y la entidad ha planeado y socializado trabajar a lo largo del año en la mejora continua de los procesos, el seguimiento a los planes establecidos para la el levantamiento de las acciones de mejora y la identificación de los productos no conformes; se desarrollará un estricto seguimiento a los indicadores de gestión para cada uno de los proceso ; así como; la revisión y actualización permanente de los procedimientos de modo tal que permitan tener eficiencia, eficacia y la efectividad necesaria para mantener las certificaciones otorgadas.

De igual forma, se realizará una revisión, ajuste y seguimiento a la medición y cumplimiento de los indicadores de gestión, para lo cual ha establecido fechas específicas para la medición y presentación de los mismos al proceso de mejoramiento, quien a su vez y en asocio con el área de comunicaciones, realizará la socialización y publicación de los mismos en las carteleras al interior de la entidad, su publicación en la Intranet y portal web de la Comisión.

Plan de mantenimiento y fortalecimiento del sistema de gestión de la calidad

La CREG ha definido el siguiente plan para el mantenimiento del sistema, fortalecimiento y sostenibilidad del sistema de gestión de calidad, con el fin de mantener la certificación así:

PLAN SISTEMA DE GESTIÓN 2017

A. IDENTIFICACIÓN										
Proceso	Sistema de Gestión de Calidad		Periodo	Anual		Código	PF-SGC-2012		Versión	1
B. PLAN										
Item	Qué	Quién	Cuándo	Dónde	Por qué	Cuanto	Como	Seguimiento		
E. SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO										
Actualización norma ISO 9001:2015										
1	Capacitación - Transición ISO 9001:2015	Capacitador	Primer semestre Segundo semestre		Se debe dar a conocer los cambios relevantes de la norma para que se realicen los ajustes pertinentes		Acompañamiento de un experto para poder aplicar los ajustes requeridos por la norma para la Entidad			
2	Ajustes a procedimientos, formatos y documentos que se requieran de acuerdo con la nueva norma.	Líderes de procesos con apoyo del ASG	Cuando se requiera		Se requiere fortalecer y acompañar en las mejoras del SGC.		Realizar los ajustes necesarios conforme a la norma vigente.			
3	Armonización de los sistemas de gestión	Líderes de procesos	Primer semestre Segundo semestre	CREG	Se requiere integrar los sistemas que permitan un mejor manejo de la información y satisfacción a los clientes.	Presupuesto de Capacitación	Cada responsable de implementar los sistemas de gestión se encargan de trabajar el tema con la responsable del SGC para hacer coherente el sistema de gestión con lo que se está implementando			
4	Realizar auditoría interna de calidad	Equipo Auditor contratado	Agosto		Se requiere normativamente para el mejoramiento continuo de la entidad enfocado a la satisfacción del cliente.		Ejecución de la Auditoría por procesos por parte de Equipo Auditor contratado.			
5	Realizar auditoría externa de calidad	ICONTEC	Noviembre		Se requiere verificar la conformidad del Sistema gestión de acuerdo a lo planificado		Se realiza una jornada de revisión de los procesos donde se evalúa la conformidad y la planificación del sistema, para dar concepto de continuar con la certificación y mejorando el sistema			
1	Se revisan y se hacen propuestas de indicadores que permitan reflejar la gestión de los procesos.	Externo ASG Líderes de proceso	Cuando se requiera	CREG	Se requiere acompañar a los líderes de proceso en las mejoras y dar a conocer el comportamiento continuo del SGC	No requiere	Recibir retroalimentación y acompañamiento por parte del ASGC para fortalecer el SGC.			
2	Actividades de fortalecimiento y compromiso del SGI	Todos los Funcionarios y Contratista	Permanente	CREG	Dar a conocer a los funcionarios y contratistas sobre el comportamiento y grado de avance del SGC	No requiere	Presentación del Director Ejecutivo, Representante de la Alta Dirección y el A.S.G.C. sobre el comportamiento del SGC y compromisos.			
3	Realizar el Informe de Revisión por la Dirección	Director Ejecutivo Representante de la Dirección A.S.G.C e ISODOC	Primer semestre segundo semestre	CREG	Tomar decisiones gerenciales frente a cada uno de los procesos	No requiere	-Elaboración del Informe por parte del responsable del SGC -Revisión por parte del Director Ejecutivo -Seguimiento a los compromisos de la dirección			
Seguimiento por los Comités / Líderes de Proceso										
1	Seguimiento por el Comité de Expertos	Comité de Expertos	Primer Trimestre Segundo Trimestre Tercer Trimestre Cuarto Trimestre	CREG	Asegurar la revisión Sistema de Gestión de Calidad para la toma de decisiones por la Alta Dirección.	No requiere	Presentando las necesidades y avances que se tienen el SGC.			
2	Seguimiento por el Comité de Calidad y MECI	Comité de Calidad y MECI	Mensual	CREG	Asegurar el ciclo PHVA del Sistema de Gestión de Calidad de la CREG.	No requiere	Presentando las necesidades de modificación en el Sistema de Gestión de Calidad de la CREG y las acciones mejora que se pueden llevar a cabo.			
3	Seguimiento por la Dirección con los Líderes de Proceso	Líderes de Proceso	Primer Trimestre Segundo Trimestre Tercer Trimestre Cuarto Trimestre	CREG	Asegurar el ciclo PHVA , conformidad y mejora de cada uno de los procesos.	No requiere	Presentando a la Dirección los avances y cumplimiento de metas en los indicadores, cierre de acciones y mejoras de los procesos.			
4	Seguimiento por Líderes de Proceso	Líderes de Proceso	Primer Trimestre Segundo Trimestre Tercer Trimestre Cuarto Trimestre	CREG	Asegurar el ciclo PHVA de cada uno de los procesos.	No requiere	Presentando la gestión de los procesos para identificar las acciones necesaria para la mejora continua.			
C. MODIFICACIÓN										
No	Descripción	Versión	Fecha	Cambio	Elaboro	Revisó	Aprobado			
1	Plan de Fortalecimiento SGC	0	10/01/2017	Determinación del plan de mejoramiento SGC de la Comisión de Regulación de Energía y Gas	A..S.G.C e ISODOC	Representante a la Dirección SGC	Director Ejecutivo			

Control Interno - Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, sus decretos reglamentarios 2145 de 1999 y 1537 de 2001, entre otros; el Decreto 943 de 2014 – Modelo Estándar de Control Interno – MECI - y demás normas legales concordantes, el plan de acción del proceso de Gestión de Control y Evaluación se desarrollará de acuerdo con el plan operativo y programa de auditoría interna aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, el cual comprende la planeación de las actividades a ejecutar durante la vigencia, la programación y planeación de las auditorías internas, ejecución de las evaluaciones, informes, seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento y monitoreo a los mapas de riesgos.

La ejecución de los mismos se realizará mediante la solicitud de información, recopilación de evidencias, mesas de trabajo, solicitud y verificación documental.

También harán parte del alcance de estas auditorías, las observaciones y hallazgos encontrados por la Contraloría General de la República y demás órganos de control y vigilancia.

El desarrollo de las auditorías se efectuará teniendo en cuenta la normatividad legal vigente y las disposiciones planificadas que le aplican a cada proceso.

Garantizar una amplia divulgación de la regulación

Al igual que en los últimos años la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) trabajará intensamente para mejorar y ampliar los canales de participación ciudadana; para lo cual ha definido su plan de anticorrupción de atención al ciudadano, la cual desglosa por cada uno de los componentes del plan, de la siguiente manera:

ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Primer Componente:

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Objetivo

Adoptar medidas preventivas para evitar que se materialicen actos de corrupción en la entidad.

Acciones

- Identificación, valoración, análisis y administración de los riesgos de corrupción en la entidad
- Generar cultura de buen gobierno
- Generar cultura de comportamiento ético

Actividades:

La Comisión realizará las siguientes actividades en desarrollo de la estrategia anticorrupción para la vigencia así:

ACTIVIDADES	META	PROGRAMACIÓN				RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM		
Elaboración del mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2017	Mapa de riesgo consolidado	X				Planeación / Control Interno / Líderes de proceso	Actualización y ajuste al mapa de riesgo de corrupción
Realizar el monitoreo periódico del mapa de riesgo establecido.	Presentación informes de seguimiento		X	X	X	Control Interno	Publicación del seguimiento en el portal web de la Entidad y en la Intranet.
Realizar los ajustes al mapa de riesgo de corrupción de acuerdo con las observaciones encontradas por control interno.	Mapas actualizados y publicados en el portal web de la Entidad.		X	X	X	Profesional de planeación / Líderes de proceso)	Con base en los monitoreos realizados.
Diseñar estrategia de comunicación interna y externa, para socializar la política de Anticorrupción adoptada por la entidad	Una estrategia y sus respectivas piezas de comunicación diseñadas y aprobadas.	X				Comunicaciones / Planeación / Gestión Humana / Grupo de atención al ciudadano	
Implementación de la estrategia de comunicación para socializar la política de Anticorrupción adoptada por entidad.	Realizar 2 sesiones de trabajo con funcionarios y contratistas de la entidad para socializar la estrategia de la política anticorrupción.		X		X	Comunicaciones / Planeación / Gestión Humana	Se programa una sesión finalizando el primer semestre y una segunda sesión finalizando el segundo semestre. (Se adjuntarán como soporte las actas de reunión y las piezas elaboradas)

Realizar reuniones de seguimiento y mejora a la Implementación de la estrategia de comunicación a la política de Anticorrupción y su impacto.	Documentos actualizados y publicados		X		X	Comunicaciones / Planeación / Gestión Humana / Grupo de atención al ciudadano	Se dejan como soporte las actas de reunión y su plan de mejora
---	--------------------------------------	--	---	--	---	---	--

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, ha realizado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la estrategia de anticorrupción y de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011; así mismo; acogiendo lo establecido en el Decreto 2482 de 2012; y después de establecer la estrategia de anticorrupción de la entidad, el levantamiento del mapa de riesgo de corrupción, a través de la metodología establecida en cuanto a la identificación, análisis y valoración del riesgo; para determinar los riesgos de corrupción, por cada proceso las acciones u omisiones en las cuales se pueda lesionar los intereses de la entidad o el no cumplimiento de los objetivos planteados por la Comisión.

Cabe anotar que dicho mapa tendrá una revisión periódica por parte de Control interno quien a su vez podrá sugerir acciones que permitan evitar la ocurrencia del riesgo o la inclusión de riesgos de corrupción cuando las auditorías independientes de gestión a los procesos así lo ameriten.

El mapa de riesgo de corrupción se presenta a continuación:

MAPA DE RIEGO DE CORRUPCIÓN 2017

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		Evaluación Riesgo	CONTROLES	NUEVA CLASIFICACIÓN		NUEVA EVALUACIÓN	OPCIONES MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR
			Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto					
PROYECCION CORPORATIVA Y RELACIONES CON EL ENTORNO	Ofrecer, divulgar o utilizar inapropiadamente información confidencial y/o reservada de la CREG	Tener acceso a información de carácter confidencial y reservada y divulgarla sin cumplir el procedimiento para obtención de algún beneficio	3	4	E	1. Se cuenta con el sistema de gestión de seguridad de la información y una política de Comunicaciones 2. Se cuenta con dos procedimientos para la atención de medios y de publicaciones	2	4	A	Reducir, evitar, compartir o transferir el riesgo	1. Campañas de comunicación interna sobre las políticas de comunicaciones y de seguridad de la información, 2 Difusión de las políticas y procedimientos de comunicaciones en las jornadas de inducción y reintroducción al personal de la CREG	Comunicaciones / IT / Talento Humano	(Número de campañas de socialización realizadas) / (Número de campañas de socialización programadas) *100
BIENES Y SERVICIOS	Interés específico en la asignación de contratos	Interés particular de asignar un contrato para beneficiar al contratista o al funcionario	3	4	E	Los términos de referencia, son revisados y aprobados por el Experto líder, Dirección Ejecutiva, la subdirección administrativa y financiera.	2	4	A	Asumir el Riesgo	Publicación para comentarios de los interesados de todos los términos de referencia de concursos abiertos para la contratación.	Subdirector Administrativo y Financiero/ Responsable de gestión de bienes y servicios	(Número de términos de referencia de concursos abiertos publicados) / (Número total terminos de referencia para concurso abierto) *100
	Inadecuada supervisión de contratos	El supervisor no posee las competencias y/o conocimientos sobre los temas objetos del contrato	2	3	M	La supervisión de los contratos son asignados a los líderes de proceso o de proyectos.	2	2	B	Evitar el riesgo	Revisar las competencias de los supervisores asignados a los contratos	Subdirector Administrativo y Financiero/ Responsable de gestión de bienes y servicios	(Número de hallazgos de supervisores no competentes) / (Número de Contratos suscritos) *100
REGULACIÓN	Decisiones ajustadas a intereses particulares	Interés en particular de funcionario para aprobar proyectos regulatorios que favorezcan a una o mas empresas	2	4	A	Los proyectos regulatorios, son revisados por el Experto Líder, el Comité de Expertos y el cuerpo colegiado	1	3	M	Evitar el riesgo	Entrega de manera anticipada de la información para revisión y discusión a los miembros de los cuerpos colegiados (Comité de Expertos; Comisión de Regulación)	Comité de Expertos	(Número de proyectos regulatorios revisados por el Comité de Expertos / (Número de proyectos presentados a Sesión de la Comisión) *100
CONTROL Y EVALUACIÓN	Informes de seguimientos que no reflejan la realidad del proceso evaluado	Informes parciales para favorecer o perjudicar el proceso auditado y a su responsable.	2	3	M	Se cuenta con un plan anual de auditorías aprobado por el comité de control interno, al cual se le presentan los informes y seguimientos consolidados de las auditorías íntemas realizadas. Se presenta el plan de auditoría a cada proceso, donde se especifica el objeto, alcance cronogramas, adicionalmente se realizan reuniones de conciliación de resultados antes del informe final.	1	3	M	Asumir, reducir el riesgo	Durante el desarrollo de la auditoría al proceso, se informa al auditado sobre las observaciones y hallazgos presentados, los cuales una vez discutidos con el líder, quedan evidenciados y se registran en el informe final. Se realiza seguimiento periodico al plan de mejoramiento elaborado por el líder del proceso auditado.	Auditor Interno / Líderes de procesos	(N° de informes preliminares discutidos y acordados con líderes de proceso auditados)/(N°informes finales presentados) * 100
TRANSVERSAL	No permitir el acceso a la ciudadanía de información considerada pública	Interés de que no se revele la información generada por la Comisión	3	4	E	Revisión permanente de la información para clasificarla de confidencial y/o reservada. Se realizan seguimientos por parte de la Alta Dirección, IT y Control Interno periodicamnete	2	4	A	Reducir, evitar, compartir o transferir el riesgo	1. Desarrollar jornadas de capacitación sobre la Ley de transparencia y acceso a la información. 2. Realizar jornadas de sensibilización y socialización de la Ley 1712 de 2014 a los funcionarios y contratistas de la Entidad.	IT /Recursos Humanos /Comunicaciones	Cumplimiento del 100% de acuerdo con la herramienta de seguimiento de la PGN

Segundo Componente

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, no presentaba trámites inscritos en el SUI, pero a través de las reuniones sostenidas con el personal de apoyo del DAFP, ha venido realizando ejercicios de que permitan analizar y definir trámites y otros procesos de cara a la atención al ciudadano, como resultado de estas reuniones, la Comisión plantea una estrategia que permita identificar, definir y matricular, los trámites en el sistema SUI, la cual se plantea bajo las siguientes acciones:

ACTIVIDADES	META	PROGRAMACIÓN				RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM		
Creación de usuarios ante DAFP	1	X				Planeación/Director Ejecutivo	Debe enviarse al 31 de enero de 2017 al DAFP
Creación de usuarios y roles en el SUI	1	X				Planeación	Segunda semana de febrero de 2017
Solicitar capacitación en el sistema SUI	1	X				Planeación	Se solicita a la tercera semana de febrero de 2017
Definir criterios de priorización de trámites y servicios a racionalizar	1	X				Planeación / Líderes de proceso de trámite y Opas a racionalizar	
Realizar seguimiento al avance del trámite y de la Opas	1	X	X			Planeación	Seguimiento al avance de al proceso de trámite y Opas y su matrícula ante el SUI
Documentar los trámites a intervenir según priorización realizada.	1	X	X			Planeación / Líderes de proceso de trámite y Opas a racionalizar	
Diseñar un Plan de divulgación interna y externa de difusión del trámite la Opas				X			
Realizar seguimientos y ajustes a los trámites y/u Opas, en el sistema SUI. si existe				X	X	Planeación	

necesidad racionalizar	de							
---------------------------	----	--	--	--	--	--	--	--

Tercer componente

RENDICIÓN DE CUENTAS

Garantizar el desarrollo de una regulación oportuna, independiente, transparente y sustentable.

En el marco de la Política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, implementada por el Gobierno Nacional, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), ha elaborado una serie de estrategias de acuerdo con la normatividad, las cuales se presentan a continuación:

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Rendición de Cuentas

Para dar cumplimiento a esta estrategia de divulgación de la regulación, la CREG implementó una acción enfocada a la Rendición de Cuentas como estrategia integral de transparencia y participación ciudadana, que se articula con el quehacer de la entidad desde la gestión misional; gestión de talento humano; la eficiencia administrativa y la gestión financiera.

Este es un proceso constante de información a la ciudadanía a través de canales de participación y control social, entre los cuales cabe destacar, las audiencias públicas de rendición de cuentas, audiencias públicas temáticas y talleres para la construcción de la regulación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Conpes 3654 de 2010; el Decreto 2696 de 2004 por el cual se definen las reglas mínimas para garantizar la divulgación y la participación en las actuaciones de las comisiones de regulación; y por las directrices establecidas en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la Ley 1712 de 2015 (Transparencia y acceso a la información).

Objetivo de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la CREG

Facilitar el ejercicio de control social sobre la gestión de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), proporcionando a la ciudadanía una oferta de información oportuna y clara, y estableciendo espacios institucionales para la explicación de las decisiones, acciones y resultados de la entidad.

Espacios de dialogo de doble vía con la ciudadanía

Actividad	Meta	Programación				Responsables	Observaciones
		Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4		

Elaborar y publicar en el sitio web de la entidad la estrategia de rendición de cuentas.	1	X				Comité de PDA y Proyección Corporativa.	Presentación aprobación en Comité de PDA para su publicación.
Realizar talleres explicativos de las propuestas regulatorias de la CREG, como mecanismo de dialogo de doble vía con las ciudadanía y públicos de interés.	10	X	X	X	X	Comité de Expertos, asesores, Proyección Corporativa.	Se realizarán de acuerdo con la Agenda Regulatoria indicativa. Se debe asegurar la publicación de los contenidos en el portal web
Realizar audiencias públicas temáticas para la expedición de resoluciones de propuestas tarifarias y metodologías remuneratorias, como mecanismo de dialogo de doble vía con las ciudadanía y públicos de interés	5		X	X	X	Comité de Expertos, asesores y Proyección Corporativa.	Se realizarán de acuerdo con la Agenda Regulatoria indicativa.
Realizar audiencia pública de rendición de cuentas de la entidad.	1			X		Comité de Expertos, asesores, Subdirección Administrativa y Financiera, Planeación Estratégica y Proyección Corporativa.	La CREG realizará su audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía en el segundo semestre de 2017.
Participar y apoyar la audiencia Pública Sectorial de rendición de cuentas	1				X	Proyección Corporativa y Planeación Estratégica.	La CREG participará y apoyará la Audiencia Pública Sectorial que realiza el Ministerio de Minas y Energía con las entidades adscritas a esta cartera.
Participar en ferias de servicio al ciudadano	6		X	X	X	Proyección Corporativa.	De acuerdo con programación del DNP.
Elaborar y publicar el informe de gestión 2016 con información de calidad y en lenguaje comprensible.	1	X		X		Comité de Expertos, asesores, Subdirección Administrativa y Financiera, Planeación Estratégica y Proyección Corporativa.	Descripción de las actividades misionales y de apoyo de la entidad durante la vigencia 2016. Publicado en la web el 31 de enero de 2017 y actualizado en el tercer trimestre.

Incentivos para el diseño y realización de rendición de cuentas:

Actividad	Meta	Programación	Responsables	Observaciones
-----------	------	--------------	--------------	---------------

		Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4		
Planeación de las actividades a desarrollar en conjunto CREG con los vocales de control.	1	X				Comité de Expertos, Dirección Ejecutiva y proceso Proyección corporativa y relaciones con el entorno/ Confederaciones de vocales de control.	Se establece como eje de trabajo el desarrollo de actividades de carácter pedagógico que incluyen talleres y audiencias públicas de rendición de cuentas para este público objetivo.
Capacitación a vocales de control.	2		X	X		Comité de Expertos, Dirección Ejecutiva y proceso Proyección corporativa y relaciones con el entorno/ confederaciones de vocales de control.	Se desarrollarán de acuerdo con los cronogramas establecidos en plan de trabajo con vocales de control.
Apoyo económico, logístico, de divulgación y participación institucional mediante audiencias de rendición de cuentas en los congresos de vocales de control.	2			X	X	Comité de Expertos, Dirección Ejecutiva y proceso Proyección corporativa y relaciones con el entorno/ Confederaciones de vocales de control.	Se desarrollarán de acuerdo con los cronogramas establecidos en el plan de trabajo.
Realización de piezas de comunicación para sensibilizar a funcionarios de la entidad con respecto al conocimiento participación en la estrategia de rendición de cuentas.	3		X	X	X	Proceso de Proyección Corporativa y Relaciones con el Entorno y proceso de Gestión del Talento Humano.	Se desarrollarán de acuerdo con los cronogramas establecidos.
Facilitar a los públicos de interés de la entidad la participación en las actividades de rendición de cuentas, audiencias temáticas y talleres mediante la utilización de tecnologías de la información.	4	X	X	X	X	Comité de Expertos, Dirección Ejecutiva y proceso Proyección corporativa y relaciones con el entorno.	Actividad permanente. Se desarrollarán de acuerdo con los cronogramas establecidos.

Acciones de evaluación de la rendición de cuentas:

Actividad	Meta	Programación				Responsables	Observaciones
		Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4		

Elaboración de encuestas y análisis de resultados para medir la calidad de la información suministrada, del diálogo y la retroalimentación recibida en las audiencias públicas de rendición de cuentas y audiencias temáticas.	2		X		x	Proyección Corporativa y Relaciones con el Entorno	Las encuestas se elaborarán en las audiencias realizadas y su medición se hará de forma acumulativa semestralmente, de modo tal que permita conocer su percepción con respecto a la calidad de la información suministrada, del diálogo y la retroalimentación recibida
Divulgación interna y externa del resultado de las encuestas y análisis de la participación ciudadana en los espacios habilitados para rendir cuentas	2		x		x	Proyección Corporativa y Relaciones con el Entorno	Se entrega un informe semestral de la participación ciudadana en los espacios habilitados para rendir cuentas.

Estrategia para la regulación comprensible

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País” considera el Buen Gobierno como una de las estrategias transversales para impulsar el desarrollo de un Estado con la arquitectura institucional y las capacidades técnicas, humanas y de infraestructura física y tecnológica, que le permitan consolidar la paz, y contribuir al logro de la equidad social y el mejoramiento de la educación de los colombianos.

En ese sentido, es fundamental una cultura de servicio al ciudadano que opere bajo parámetros de transparencia, eficacia e integridad en los servidores públicos. Para avanzar en este propósito, la CREG ha elaborado una “Estrategia para la regulación comprensible” fundamentada en las siguientes acciones:

Elaborar contenidos de carácter pedagógico

Actividad	Meta	Programación				Responsables	Observaciones
		Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4		
Elaboración de cartillas explicativas impresas o en formato digital	3		X	X	X	Proyección Corporativa	Ninguna
Emisión de píldoras informativas y elaboración de piezas gráficas impresas y digitales para web y públicos internos.	4	X	X	X	X	Proyección Corporativa	Ninguna

Cuarto componente

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

Mediante Resolución CREG 006 de 2012 se organizó el Grupo de Atención al Ciudadano y al Cliente, encargado de llevar el control sobre las solicitudes de los clientes, evaluar los procesos e implementar las acciones necesarias para garantizar la eficiencia, la eficacia y la efectividad de estos. Así mismo, mediante Resolución CREG 001 de 2013 se estableció el Reglamento Interno aplicable a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), que se presenten ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

La Comisión, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el requerimiento del Decreto 2482 de 2012, estableció la estrategia de Atención al Ciudadano y la incorporación de la misma continúa en el plan de acción para la vigencia 2017.

Objetivo de la Estrategia de atención al ciudadano

Promover la transparencia en la regulación de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible y combustibles líquidos, así como atender las necesidades de información y requerimientos de los ciudadanos de manera oportuna.

Para el cumplimiento de este objetivo se formulan las siguientes acciones específicas:

- Atención oportuna de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias recibidas y el trámite que se da a las mismas.
- Brindar información ordenada y de fácil acceso sobre las normas expedidas por la Comisión. Para este fin... actualizar en el portal web la compilación de la regulación de carácter general vigente, ordenada temáticamente para cada uno de los sectores regulados.
- Elaborar y socializar entre los funcionarios de la entidad una guía de atención al cliente de la CREG.

Tabla de actividades:

Actividad	Meta	Programación				Responsables	Observaciones
		Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4		
Llevar control sobre las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRS), recibidas y el trámite que se da a las mismas.	Permanente	X	X	X	X	Grupo de Atención al Ciudadano y al Cliente	Ninguna
Elaborar un reporte trimestral de las PQRS recibidas y atendidas.	4	X	X	X	X	Grupo de Atención al Ciudadano y al Cliente	Ninguna
Realizar reuniones de seguimiento para establecer un plan de acción de mejora en la atención de las PQRS.	4	X	X	X	X	Grupo de Atención al Ciudadano y al Cliente	Dependerán de los resultados de los reportes trimestrales.

Publicar los proyectos de regulación y respuesta a cada una de las observaciones y sugerencias recibidas.	Permanente	X	X	X	X	Comité de Expertos y asesores	Se realizarán de acuerdo con la presentación de los proyectos regulatorios.
Expedir la resolución única para cada uno de los sectores regulados.	1				X	Comité de expertos y asesores.	Inicialmente se expedirá la resolución única para el sector de energía eléctrica.

Quinto componente

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Objetivo

Implementar los lineamientos generales de la política de Transparencia y Acceso a la información pública, creada por la Ley 1712 de 2014.

Acciones

- Revisar el estado de la información publicada en la página web de la CREG de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.
- Establecer un plan de trabajo para continuar con la implementación de la Ley 1712 de 2014.
- Reuniones de seguimiento con la dirección ejecutiva y líderes de procesos
- Reuniones con la Secretaria de Transparencia con el fin de hacer seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014.

Actividades:

De acuerdo con el plan de trabajo desarrollado en la vigencia 2015 y el establecido en el 2016 se tiene en cuenta la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de las Tecnología y la guía anticorrupción:

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información						
Subcomponente	Actividades	Meta y Producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada	Observaciones
Lineamientos de Transparencia	Revisar y publicar la información mínima obligatoria sobre la estructura.	Publicación de la información mínima obligatoria	90%	Funcionarios responsables de Seguimiento y líderes de procesos	Revisión trimestral	En el link de la página web se realizan los ajustes requeridos de acuerdo con la

Activa: implica disponibilidad de la información a través de medios físicos y electrónicos						Resolución 3564 de 2015.
	Revisión y publicación de la información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento	Publicación de la información mínima obligatoria	90%	Funcionarios responsables de Seguimiento y líderes de procesos	Revisión trimestral	De acuerdo con seguimientos a la publicación de la información mínima requerida, tomando como base la matriz de la Procuraduría General de la Nación, se avanza en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
	Realizar reuniones con la secretaria de transparencia líder del tema	Recibir asesoría por parte de la entidad líder del tema	Una reunión segundo semestre	Asesores, líderes de proceso	2017	Se coordinará una reunión para el segundo semestre de 2017.
	Realizar reuniones dirección ejecutiva y líderes de procesos	Informar el estado de la información publicada en la web de la CREG y los ajustes requeridos para dar cumplimiento	Reuniones	Dirección Ejecutiva y Líderes de procesos	2017	Se realizarán 2 reuniones en cada semestre de 2017.
Divulgación de datos abiertos	Revisar y verificar que los contenidos se Publiquen en el portal web en formato de datos abiertos. Adicionalmente, se debe hacer divulgación	Continuar con la implementación de la Ley 1712 de 2014 a través de la Matriz de Cumplimiento suministrada por la PGN	Líderes de procesos y Comunicaciones	2017	Desde el momento de la revisión de la ley se contempló la publicación de la información en la web en formato de datos abiertos (Word, Excel, PowerPoint).	

		externa e internamente.				
	Publicación de la información sobre contratación pública	Publicación de los contratos en curso en el portal y vínculo al SECOP	Cumplir al 100% publicación de los contratos generados en la entidad	Subdirección Administrativa y Financiera/Gestión de Bienes y Servicios	Permanente	Seguimiento al cumplimiento de las publicaciones para de acuerdo con lo establecido en la Ley.
	Publicación y divulgación de información establecida en la estrategia de Gobierno en Línea.	Publicación de la información de la Estrategia de Gobierno en Línea	Avance de medición del plan de GEL sectorial 2017	Líderes de proceso	Permanente	Divulgar en los canales de comunicación de la entidad la información establecida en la estrategia de GEL
	Aplicar el principio de gratuidad. En caso de cobrar por la reproducción de información	Acto administrativo sobre los costos de reproducción de información	Acto administrativo publicado	Grupo de atención al ciudadano	2017	De ser necesario, expedir y publicar acto administrativo con los costos por reproducción de información.
Estándares del contenido y oportunidad:						
	Acto de respuesta por escrito, medio electrónico o físico	Responder todas las solicitudes por escrito o medio electrónico	No. De solicitudes respondidas/N o. Solicitudes presentadas	Grupo de atención al ciudadano y asesores	Permanente	Se debe dar cumplimiento de acuerdo con el requerimiento del solicitante.
	Acto de respuesta debe	Que la respuesta		Grupo de atención al		

	ser objetivo, veraz, completo, motivado y actualizado y estar disponible en formatos accesibles	satisfaga las necesidades a las inquietudes presentadas por los públicos de interés	No. De quejas recibidas por respuestas a solicitudes insatisfactorias = 0	ciudadano y asesores	Trimestral	Realizar y publicar la medición trimestral.
	El acto de respuesta debe ser oportuno . Términos Ley 1755 de 2015	Dar respuesta en los tiempos establecidos en la Ley 1755 de 2015	Ver informes trimestrales del grupo de PQRDS	Grupo de atención al ciudadano y asesores	Trimestral	Control Interno realizará validaciones del cumplimiento de la ley en cuanto a los términos de las peticiones.
	Acto respuesta debe informar sobre los recursos administrativos y judiciales	Las peticiones contemplen los recursos administrativos y judiciales que pueden aplicar los ciudadanos	Todas las peticiones contemplen los recursos administrativos y judiciales a aplicar	Grupo de atención al ciudadano	Permanente	Según el tipo de petición se informará al usuario el tipo de recurso que tiene y el procedimiento a seguir en los mismos.
	Registro o inventario de activos de información	Elaborar Inventario de activos de información de la entidad y publicarlo en la web CREG y en datos abiertos del estado colombiano	Inventario Activos de información con el lleno requisitos y publicarlo	Todos los procesos entidad	Actualizar cada vez que surjan cambios	Actualizar el inventario de activos de información de la CREG.
		La lista de publicación mínima pública (art. 9,10 y 11 Ley 1712 de 2014) Lista de información				

1. Elaboración de instrumentos de Gestión de la Información	Esquema de publicación de información	publicada en el sitio web oficial del sujeto obligado, adicional 1. Información publicada 2. Información de interés para la ciudadanía	Avance de implementación de la Ley 1712 de 2014 a través de la Matriz de Cumplimiento suministrada por la PGN	Todos los procesos	Permanente	Realizar seguimiento para dar cumplimiento al esquema de publicación de la información.	
	Índice de información clasificada y reservada	Identificación de la información clasificada y reservada en el inventario de activos de información	El 100% de la información registrada en el inventario de activos de información esté debidamente identificada como pública, clasificada y reservada	Todos los procesos	Permanente	Se realizará la verificación por parte del área jurídica del índice de información pública y reservada	
	Publicación de los instrumentos de gestión de la información en el portal de datos abiertos del estado colombiano	Publicación de los instrumentos de gestión de la información en www.datos.gov.co	100% instrumentos información publicados en el portal de datos abiertos del estado colombiano	Asesor líder del tema de Transparencia y Acceso a la Información		Permanente	Realizará validación y actualización de los instrumentos publicados en el portal www.datos.gov.co
		Articulación de los instrumentos de gestión con el programa de					

	Articulación de los instrumentos de gestión (inventario de activos de información, esquema de publicación de información e índice de información clasificada y reservada) con los lineamientos del Programa de Gestión Documental	gestión documental, donde la información debe ser identificada, gestionada, clasificada, organizada y conservada) de acuerdo con los lineamientos, valoración y tiempos definidos en el programa de gestión documental	Articulación al 100% entre los instrumentos de gestión y el PGD de la entidad	Subdirector Administrativo y Financiero/Gestión Documental	Permanente	Se debe articular el Programa de Gestión Documental con los Instrumentos de Gestión de la Información.
4. Criterio Diferencial de Accesibilidad	Divulgar la información en formatos alternativos comprensibles	Que la forma, tamaño, o modo en que se presenta la información pública permita visualización y consulta para los grupos étnicos y culturales del país y para personas en situación de discapacidad.	Cumplimiento del total de los requerimientos de accesibilidad de acuerdo con GEL	Proyección Corporativa /líderes procesos	Permanente	Oficializar y sensibilizar el documento con los lineamientos establecidos para el acceso a la información pública.
	Adecuación medios electrónicos que permitan la accesibilidad a la población en situación de discapacidad	Adecuar el portal web de la entidad para la consulta de contenido y documentos a la población con discapacidad	Cumplimiento del total de los requerimientos de accesibilidad de acuerdo con GEL	Informática y Tecnología/ Proyección Corporativa/ líderes de proceso		La entidad cuenta con mecanismos de atención a través del Centro de Relevos para personas sordas. Sensibilizaran los funcionarios para atender a personas con

						algún tipo de discapacidad.
	Implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad	Que las instalaciones cuenten con los espacios físicos adecuados para personas en situación de discapacidad.	Cumplimiento del total de los requerimientos de accesibilidad de acuerdo con la ley en cuanto a medios físicos			El edificio donde se encuentra la entidad cuenta con los espacios físicos de accesibilidad.
	Identificar acciones para responder a solicitud de las autoridades de las comunidades, para divulgar información pública en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país.	La entidad debe responder las solicitudes de las comunidades o grupos étnicos cuando sean solicitados.	Cumplimiento del total de los requerimientos de accesibilidad de acuerdo con GEL	Todos los procesos	De acuerdo con solicitud.	La entidad tiene su versión en inglés para los contenidos de información básica en la página web. Adicionalmente, atenderá los requerimientos de algún grupo de interés en el idioma y lengua que se requiera.
5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública Informe de solicitudes de acceso a la información	Número de solicitudes recibidas	Relacionar en el informe trimestral de número de solicitudes recibidas	100%	Grupo de atención al ciudadano	Trimestral	
	Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución	Relacionar en el informe trimestral de número de solicitudes trasladadas a otra entidad	Informe de traslado a otras entidades	Grupo de atención al ciudadano	Trimestral	Elaborar informes trimestrales de las peticiones que llegan a la entidad. Adicionalmente, Control Interno hace monitoreo

	El tiempo de respuesta a cada solicitud	Indicar en el informe tiempo de respuesta de cada solicitud, las cuales deben estar dentro del tiempo de ley.	100%	Grupo de atención ciudadano	de al Trimestral
	Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Relacionar en el informe trimestral de peticiones el número de solicitudes recibidas	Informe de solicitudes que se negó acceso a la información	Grupo de atención ciudadano	de al Trimestral

ESTRATEGÍA DE INICIATIVAS ADICIONALES

Iniciativas Adicionales

La entidad con el ánimo de fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción, ha elaborado un plan de trabajo a desarrollar para la vigencia 2017, como iniciativas tendientes a contribuir a combatir y prevenir la corrupción en la Entidad, la cual se describe a continuación:

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 6: Iniciativas Adicionales					
Subcomponente	Actividades	Meta y Producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada
Código de ética con los lineamientos claros y precisos sobre conflicto de intereses, canales de denuncias de hechos de corrupción y mecanismos de protección al denunciante y unidades de	Revisar el código de ética actual y realizar los ajustes necesarios	Código de ética actualizado y divulgado	Documento actualizado	Planeación Estratégica y demás procesos	Realizar la revisión de las resoluciones y documentos que adoptan el código de ética y el código de buen gobierno y de ser necesario ajustar los cambios en

atención inmediata.					dichos documentos
Canales de denuncias hechos de corrupción	La entidad debe contar con una línea de atención de denuncias, la cual debe estar registrada en la página web	Línea de atención denuncias		Grupo de atención de denuncias	La entidad cuenta con una línea de atención de denuncias
	La entidad debe contar con un correo electrónico exclusivo para denuncias y que se pueda acceder desde la página web de la CREG	Correo electrónico que permita poner una denuncia		Grupo de atención de denuncias	La entidad cuenta con un correo electrónico exclusivo para denuncias
	La entidad debe contar con recurso humano capacitados para atender las denuncia	Atención denuncias de forma oportuna	Capacitar personal para recibir las denuncias	Funcionarios encargados de recibir las denuncias	Se cuenta con personal para recibir las denuncias y para gestionarl
Mecanismos para la protección al denunciante y difusión y divulgación	Se debe contar con los protocolos de protección al denunciante	Lineamientos con los protocolos de protección al denunciante	Documento	Grupo de atención ciudadano	Elaboración del protocolo
	La entidad debe contar con mecanismos de reacción inmediata de acuerdo con la denuncia	La entidad debe contar con mecanismo que permitan gestionar las denuncias	Mecanismos de protección al denunciante	Grupo de atención ciudadano	Elaboración del protocolo

<p>Esquema de publicación de las resoluciones en página web</p>	<p>La entidad implementará un formato de uso interno para la identificación de las resoluciones, de tal manera que en el momento de su publicación en la página web se facilite al ciudadano la búsqueda de la información.</p>	<p>Publicación segmentada en página web de las resoluciones que se expidan a partir de 2017.</p>	<p>Publicación en página web</p>	<p>Expertos, asesores, y los procesos de Proyección Corporativa, e Informática y Tecnología.</p>	<p>Resoluciones de 2017 publicadas en página web</p>
---	---	--	----------------------------------	--	--

De la misma forma, el área de recursos humanos ha realizado un plan de trabajo con el fin de mejorar el reporte de información en el SIGEP con el fin de fortalecer la transparencia en la entidad y la cual se presenta a continuación:

Disponer de información confiable y oportuna

La CREG cuenta con una infraestructura tecnológica, que requiere actualización y mantenimientos continuos que garanticen su operación y eliminen los tiempos de indisponibilidad, la obsolescencia de la plataforma y la falta de su dimensionamiento con redundancia que garantice continuidad en la prestación del servicio.

La Plataforma debe responder a las necesidades de procesamiento y comunicaciones

Actividad	Meta	Programación				Responsables	Observaciones
		Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4		
Inducción a los nuevos funcionarios para el diligenciamiento de la hoja de vida en el SIGEP		X	X	X	X	Talento Humano	Esta actividad se realiza de acuerdo a las posesiones de funcionarios en la CREG
Sensibilización a los antiguos funcionarios sobre el uso del aplicativo SIGEP para la actualización de la hoja de vida		X				Talento Humano	Primer trimestre de cada año
Seguimiento de los reportes del SIGEP con el fin de verificar la vinculación de las hojas de vida con sus respectiva actualización en el SIGEP			X		X	Talento Humano	Elaboración semestral de reportes a los seguimientos realizados al SIGEP
Articulación con el DAFP para el seguimiento de la actualización de las hojas de vida del SIGEP.			X			Talento Humano - DAFP	Realizar reunión de trabajo con el funcionario enlace del DAFP

requeridas. Adicionalmente dicha plataforma debe garantizar los niveles de calidad necesarios para el correcto desempeño de gestión de los procesos misionales, generando información a partir de los datos e información que registran las empresas en el SUI.

Razón por la cual la Entidad debe mantener y mejorar constantemente la plataforma tecnológica con que cuenta, para el efecto desarrollará este objetivo a partir de las actividades y subactividades definidas en el proyecto de inversión transversal “Adquisición, modernización y mejoramiento de las tics de la CREG a nivel nacional”; él cuenta con una asignación presupuestal de \$ 1.550.000.000.00; las cuales se menciona a continuación:

- Administración de la infraestructura informática y de comunicaciones de la Entidad.
- Adquisición de equipos de cómputo para la actualización de la infraestructura informática y de comunicaciones.
- Implementación del sistema de seguridad de la información.

- Adquisición de equipos para garantizar la seguridad de la información
- Adquisición de las actualizaciones de sistemas de información liberadas por el fabricante

Mantener un equipo humano competente

Con el fin de continuar con la estrategia relacionada con el recurso humano, factor clave en el desarrollo de las metas regulatorias planteadas, la Comisión aprobó los planes institucionales de capacitación y de bienestar social, con el fin de poder fortalecer las competencias y habilidades de los funcionarios, para responder a las necesidades regulatorias de los sectores, los cuales se describen a continuación.

Para tal efecto las actividades del plan de capacitación se financiarán a través del proyecto de inversión transversal “Capacitación para el fortalecimiento de la capacidad institucional de la CREG para desarrollar su misión” el cual cuenta con una apropiación vigente de \$ 344.000.000.oo.

De igual forma se describen las actividades del plan de bienestar y salud ocupacional, las cuales se financiaran a partir de los recursos asignados en el rubro de funcionamiento del presupuesto de la Entidad.

Los planes detallados se muestran a continuación:

PLAN DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS AÑO 2017

PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	1. PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES																											
DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE BIENESTAR - Elaboración del Plan de Bienestar																												
RECREACION, CULTURA Y DEPORTE																												
Caminata Ecológica																												
Vacaciones recreodeportivas hijos de los funcionarios																												
Celebración día especial secretarías																												
Jornada de Integración Octubre																												
Jornada de Integración- Diciembre																												
Actividad culturales con la familia																												
Gimnasia Laboral - Yoga																												
Torneos deportivos diferentes modalidades																												
Torneo interno de Bolos																												
Programa de Acondicionamiento Físico (Bodytech, Nordic Fitness)																												
Actividad responsabilidad social (bricolaje, siembra de árboles)																												
Actividad de navidad con los hijos de los funcionarios																												
2. CALIDAD DE VIDA LABORAL																												
REFORZAR VALORES CONDUCTAS CODIGO DE ETICA - Seminarios, talleres Valores y principios Institucionales																												
FERIA DE SERVICIOS DIRIGIDA A LA COMUNIDAD , Se invitan a empresas que tengan algun tipo de vinculo con la entidad (Medicina prepagada, Fondos de pensiones, entre otros) para presentar los beneficios, los portafolios de servicios y brindar información.																												
CELEBRACIÓN TRIMESTRAL DE CUMPLEAÑOS. Media jornada cumpleaños a funcionarios																												
VISITAS DE CAFAM para afiliaciones, Credits, vivienda, turismo. - Actividad cultural																												
CAMPAÑA INCENTIVO USO DE LA BICICLETA																												
3. INCENTIVOS - MEJOR FUNCIONARIO - SELECCIÓN MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO																												
Equipo de trabajo - Convocatoria																												
Presentación de Proyectos																												
Evaluación de Proyectos																												
Seguimiento y avances del proyecto																												
Premiación Tres primeros lugares																												

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Dentro del programa de eficiencia administrativa y cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, es importante resaltar que la CREG no desarrolla ninguna estrategia en lo referente a la racionalización de trámites, ya que la Entidad no posee trámites y servicios matriculados ante el DAFP, de igual forma la las actividades de los OPAS, se encuentran incluidos en la estrategia de atención al ciudadano, para los demás temas, la Entidad se propone desarrollar los siguientes temas para la vigencia 2016.

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	Metas Anuales	OBSERVACIONES
			2017	
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	Número de trámites y OPAS (Otros procedimientos administrativos) racionalizados en el MME	Planeación/SGC/Comunicaciones /Atención PQR'S	1	La Entidad, realizará la evaluación de trámites y OPAS como se enuncia de acuerdo con el plan anticorrupción y de servicio al ciudadano
	Avance de cumplimiento de la Integración de los Sistemas de Gestión de la Entidad	SGC	13%	
PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y USO RACIONAL DE PAPEL	Implementación de Buenas Prácticas para reducir el consumo de papel	Subdirección Administrativa y Financiera / IT	25%	
	Automatización de procesos y procedimientos internos (Comunicados internos, constancias laborales, entre otros)	Subdirección Administrativa y Financiera/ IT	45%	
GESTION DE TECNOLOGIA	Formulación y/o actualización, e implementación del PETIC de la Entidad, vigencia 2015 - 2018	IT	40%	
	Formulación e Implementación del SGSI	IT	60%	La implementación del SGSI en la Entidad inició en el 2014, con un avance del 10%; en el periodo 2015-2018, se debe implementar en el 90% restante para completar el 100% en el cuatrienio.
CUMPLIMIENTO DEL PLAN SECTORIAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Cumplir con la implementación del Plan Institucional de Gestión Documental, de acuerdo con las metas establecidas y cumplimiento de la normatividad legal vigente - Plan Institucional de Archivos (PINAR) - Programa de Gestión Documental (PGD) - Tablas de Retención Documental (TRD)	Subdirección Administrativa y Financiera/ IT Subdirección	70%	Para la CREG no aplica las tablas de valoración documental
PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA - GEL-	Cumplir con los porcentajes establecidos en el Plan de Implementación	Subdirección Administrativa y Financiera/ IT	70%	

GESTION FINANCIERA

Adicional a la mención de las actividades a ejecutarse dentro de los proyectos de inversión para la Entidad, se presenta el presupuesto de funcionamiento asignado para la vigencia 2017 para los recursos 16 sin situación de fondos y recursos 10 con situación de fondos, este último con el fin de atender las funciones asignadas para regular el sector de los combustibles líquidos como se muestra en la tabla siguiente donde se presenta de forma desagregada y por cada fuente de financiación.

De igual forma se presenta el cuadro con los presupuestos asignados para cada proyecto de inversión para la vigencia 2017.

Dicha información también puede ser consultada en el portal web de la entidad y está disponible para todos los interesados.

PRESUPUESTO 2017

DESCRIPCIÓN	APROPIACION 2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.731.023.000
GASTOS DE PERSONAL	14.552.006.000
GASTOS GENERALES	2.422.633.000
TRANSFERENCIAS	756.384.000
INVERSION	7.315.750.000

La Comisión tiene matriculados 5 proyectos de inversión en SIFP Bpin, los cuales desarrollará a lo largo de la vigencia 2017, con los cuales la entidad, financiará el desarrollo de sus actividades a lo largo de la vigencia de acuerdo con la siguiente asignación presupuestal

PRESUPUESTO 2017 POR PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO	APROPIACION 2017
DIFUSION INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL	550.000.000
ESTUDIOS PARA REGULAR MONOPOLIO FORTALECER E INCENTIVAR MERCADOS, ESTABLECER TARIFAS A USUARIOS, ARMONIZACION DE MARCOS REGULATORIOS PARA INTERCAMBIOS INTERNACIONALES;Y COMPILAR TODA LA REGULACION VIGENTE A NIVEL NACIONAL	4.000.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONALY APROPIACION DEL CONOCIMIENTO DEL SECTOR DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS A NIVEL NACIONAL	871.350.000
CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONALDE LA CREG PARA DESARROLLAR SU MISION	344.400.000
ADQUISICIÓN MODERNIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TIC'S LA CREG A NIVEL NACIONAL	1.550.000.000
TOTAL	7.315.750.000

El Plan de Compras establecido por la Comisión para la vigencia 2017, se encuentra publicado en el portal web de la Entidad en la dirección <http://www.creg.gov.co/index.php/es/creg/nuestra-labor/planes-politicas/planes-y-programas/category/52-compras> para consulta de todos los interesados.

POLITICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO (PDA)

La Comisión ha participado en la construcción de las cinco Políticas de Desarrollo Administrativo tanto para el sector como para las entidades; la vigencia 2017 no es la excepción y se definen las cinco políticas según el Modelo Integrado de Planeación y Gestión contenido en el Decreto 2482 de diciembre de 2012, con base en las directrices entregadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Las acciones a ejecutar por parte de la entidad se les realizan el respectivo seguimiento y su avance y cumplimiento para todas las entidades del sector de Minas y Energía, se realiza a través de las reuniones del Comité técnico sectorial.